

Cátedra de Derecho Autonómico Valenciano



FUNDACIÓN
PROFESOR MANUEL
BROSETA



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

CONGRESO

¿Qué hacer con el derecho civil valenciano?

Martes 7 octubre de 2025
9h-18h

CAMPUS TARONGERS
FAC. DERECHO UV

Sala Hemiciclo
Dpto. Dº Constitucional y Ciencia Política

PATROCINA



COLABORA



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

525
anys
1499 - 2024

UVCàtedròs

broseta@fundacionbroseta.com



FUNDACIÓN
PROFESOR MANUEL
BROSETA

Càtedra de Dret Autònomic Valencià



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

¿Qué hacer con el derecho civil valenciano?

La recuperación de la posibilidad de regular un derecho civil propio, que pervivió a lo largo de varios siglos, no es un mero capricho para acrecentar nuestra autonomía, sino el corolario de una aspiración reiteradamente reivindicada.

Dejando aparte los intentos de recuperación subsiguientes a la abolición de nuestros Fueros, ya en la época de la II República, los textos que se elaboraron como base para un Estatuto regional contenían referencias al Derecho Civil Valenciano, y otorgaban a las proyectadas instituciones valencianas la potestad de legislar sobre la materia. Lo mismo ocurrió durante la transición y el proceso estatutario.

Ocurre que la interpretación del art. 149.1.8ª de la Constitución impide que los valencianos podamos ejercer tal competencia pues prácticamente todas las leyes sobre derecho civil aprobadas por las Cortes Valencianas fueron declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional.

Es uno de los problemas que debemos resolver y para ello es conveniente que reflexionemos y aportemos posibles soluciones que nos lleven a contar con dicha competencia.

Es preocupación de la Cátedra de Derecho Autonómico valenciano y aunque no es la primera vez que aborda la cuestión creemos oportuno hacerlo en un momento en que puede ser oportuno un nuevo impulso desde una posición realista y factible.

Director Congreso: Vicente Garrido Mayol, Director de la Cátedra de Derecho Autonómico valenciano. Catedrático de Derecho Constitucional UV

PATROCINA



COLABORA



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA



UVCàtedròs



**FUNDACIÓN
PROFESOR MANUEL
BROSETA**

Càtedra de Dret Autònomic Valencià



**VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA**

9:30 h.- Inauguración

- Ilmo. Sr. D. José Luis Font. Secretario Autonómico de Justicia y Autogobierno
- Ilma. Sra. D^a Clara Viana, Decana de la Facultad de Derecho
- Dr. Vicente Garrido Mayol. Director de la Cátedra de Derecho Autonómico valenciano. Catedrático de Derecho Constitucional UV

10h Panel I

Coordinador: Félix Crespo Hellín. Profesor Titular Derecho Constitucional UV

Derecho foral valenciano y derecho civil valenciano. Reflexiones para una recuperación y desarrollo constitucional de nuestro derecho

Dra. Carolina Castillo Martínez. Catedrática de Derecho Civil UV y Magistrada excedente

Lecturas constitucionales del art. 149.1.8 de la Constitución

Dra. Remedio Sánchez Ferriz. Catedrática de Derecho Constitucional UV

11h Panel II

Coordinador: José Carlos Arnau. Profesor de la Universidad Europea de Valencia

La diversa política legislativa seguida por las Comunidades autónomas con derecho civil propio. En particular, la experiencia aragonesa.

Dra. Aurora López Azcona. Profesora Titular de Derecho Civil Universidad de Zaragoza

El derecho civil valenciano como hecho diferencial

Mariano Vivancos Comes. Profesor de Derecho Constitucional UV

PATROCINA



COLABORA



**VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA**



UVCàtedròs

broseta@fundacionbroseta.com



**FUNDACIÓN
PROFESOR MANUEL
BROSETA**

Càtedra de Dret Autònom Valencià



**VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA**

12h Pausa-café

12:30 h Panel III

Coordinadora: Beatriz Bosch Marco. Profesor de Derecho Constitucional UV

La batalla por la recuperación del derecho civil valenciano

Dra. Pilar María Estellés Peralta. Profesora de Derecho Civil de la Universidad Católica San Vicente Mártir de Valencia

La virtud de la prudencia y el Derecho Civil valenciano

D. José Marí Olano. Abogado del Estado (excedente). Abogado del ICAV

¿Hay que derogar el Decreto de Nueva Planta?

Dr. Alexandre Català i Bas, Profesor titular de Derecho Constitucional UV

16:30 h. Panel IV

Coordinador: Enrique Fliquete Liso

Profesor Asociado de Derecho Constitucional UV. Vicepresidente del Consell Jurídic Consultiu

Una posible interpretación evolutiva de la Constitución: la mutación constitucional a partir del concepto de foralidad

D. Luis Miguel Higuera Luján. Abogado del ICAV

¿Qué hacer con el derecho civil valenciano?

Dr. Vicente Garrido Mayol. Catedrático de Derecho Constitucional UV

PATROCINA



COLABORA



**VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA**



UVCàtedròs